



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514



"AÑO DE LA INNOVACION, FORTALECIMIENTO Y AVANCE CODIANO"

Comisión Nacional Electoral (CNE)

2026-2027

R/CNE-33/2026-2027

VISTAS: Las funciones que el Reglamento Interno Estatutario (RIE) y el Reglamento Electoral del CODIA, modificado por las Asambleas de Representantes # 3 del 03/10/2025 y # 9 del 23/05/2026 le confieren a Comisión Nacional Electoral (CNE).

Conforme a las facultades emanadas de dichos reglamentos la Comisión Nacional Electoral resuelve:

1.- En cumplimiento el artículo 1.17, párrafo I y párrafo II dispone que, en las elecciones de la Junta Directiva del CODIA, Juntas Directivas de las Regionales y Delegaciones a celebrarse el 05/08/2026 todo colegiado deberá votar en el lugar que se ha registrado por última vez, para lo cual deberá verificarse en la página indique el padrón de miembros del CODIA, luego de verificarse en la página web del CODIA dispuesta para esos fines.

2.- Los colegiados que no aparezcan registrados en ningún padrón del país podrán sufragar en el lugar de residencia establecido por su cédula personal, donde deberán ser agregados a la lista de votantes (Art. 1.17 párrafo II)

3.- Los votantes del Distrito Nacional solo podrán votar en cualquier mesa de su jurisdicción respectiva.

4.- Quedan exceptuados de estas medidas los siguientes casos:

a). Los delegados electorales y suplentes adscritos a la CNE, quienes deberán ser agregados a la lista de electores.

b). Los delegados y suplentes de las distintas planchas participantes.

La disposición se adopta ante la imposibilidad material y temporal del colegio, de implementar un sistema de dispositivos verificadores y control nacional que permitiría el voto por la Junta Directiva en cualquier mesa del país.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días (25) del mes de julio de año dos mil veintiséis (2026)

Por la Comisión Nacional Electoral:

ING. CIV. SAMUEL PEÑA

Colegiatura 4081

Presidente

ING. GEOM. ERCILIO BLANCO

Colegiatura 22283

1er. Vicepresidente

ING. FELIX DE JESUS PEREZ PAREDES

Colegiatura 45979

3er. Vicepresidente

IEM VICTOR MERCEDES

Colegiatura

Secretaria de Actas

ING. AGRON. RAMÓN DANIEL CAMACHO

Colegiatura 9780

2do. Vicepresidente

ARQ. DAMARIS MORETA JIMENEZ

Colegiatura 24693

Secretaria

AGRIM. EDISON RAFAEL MOLINA R

Colegiatura 30775

Tesorero

